

El Tribunal Supremo certifica la ilegalidad de Valentine

| XAVIER SOLANAS



La instalación de Valentine fue aprobado por el gobierno tripartito.

El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casación interpuesto por la Generalitat y la empresa Barnices Valentine contra la nulidad de la recalificación de los terrenos de Can Milans de zona verde a suelo industrial que el gobierno del PSC impulsó en el 2005 y que únicamente beneficiaba a la empresa química.

La sentencia del Supremo ratifica la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya que declaró nulo el acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Barcelona que aprobó definitivamente el Plan Parcial del sector discontinuo de Can Milans-Can Cuiàs, en el término municipal de Montcada i Reixac. Este acuerdo fue lo que permitió la instalación de la empresa Barnices Valentine a

vallès

escasos 150 metros del término municipal de La Llagosta.

El TSJC consideró en dos sentencias que las modificaciones del Pla General Metropolità sólo beneficiaban a la empresa Valentine en detrimento del interés general. Ahora el Tribunal Supremo ratifica estos argumentos. Pese a la nulidad, la empresa Valentine acabó instalándose en una zona verde de Montcada i Reixac (Vallès Occidental). Una decisión que provocó una gran movilización ciudadana. Aunque no tenía nada que ver con toda esta cuestión, a finales del 2010, el tema volvió a salir a la luz pública al vincularse la promoción de la empresa con **Antonio Jiménez**, relacionado con la trama de corrupción urbanística 'Pretoria'.

SENTENCIA

La sentencia anula la decisión de la Generalitat de aprobar el plan parcial del sector de Can Milans que únicamente favoreció a la empresa de pinturas

El Ayuntamiento de La Llagosta interpuso un recurso contra la decisión de la Generalitat en el año 2007, siendo entonces alcalde el socialista, **Antonio Rísquez**. El actual portavoz del PSC señalaba en torno a esta resolución judicial que *"Casi 6 años después, la justicia da total y definitivamente la razón a las tesis que defendíamos desde el PSC de La Llagosta y desde el gobierno local. Quedan demostradas dos cosas: que teníamos razón en nuestros argumentos y que, a pesar de las críticas que recibimos, nunca dejamos de defender los intereses generales de La Llagosta"*.

El alcalde actual de La Llagosta, **Alberto López**, de ICV-EUiA, formación que dio su apoyo en su día al equipo de gobierno en el caso Valentine, se ha mostrado *"muy satisfecho"* por la decisión del Tribunal Supremo y ha confirmado que pronto se reunirá con el gabinete de abogados Roca Junyent, que asesora al Ayuntamiento en este caso, para *"evaluar cuál es el actual escenario de este proceso judicial y determinar cuáles serán los pasos a seguir a partir de ahora en defensa de los intereses del pueblo de La Llagosta"*.

LA GARRIGA

Actos para recordar el bombardeo de 1939

El director del Memorial Democràtic, **Jordi Palou-Loverdos**, la alcaldesa de La Garriga, **Meritxell Budó**, y el concejal de Patrimonio del Ayuntamiento de La Garriga, **Albert Benzekry**, inauguraron el pasado viernes, 25 de enero, la exposición *"Catalunya bombardeada. 75 aniversario de los bombardeos sobre la población civil"*. La exposición, un homenaje a las más de 5.000 víctimas mortales en Cataluña durante los bombardeos de la Guerra Civil, elaborado por el propio Memorial Democràtic, se puede visitar hasta el 10 de febrero en la Sala Municipal de Arte y Exposiciones Andreu Dameson. La inauguración de la muestra se hizo en el marco del 74 aniversario del bombardeo que el 29 de enero de 1939 provocó 15 muertos en la Garriga.

El sábado, 26 de enero, dentro de los actos se representó el espectáculo *Subterrànies. Sobreviure entre bombes*, en el interior del refugio antiaéreo de la Estación y este viernes, 1 de febrero, se celebrará la conversación *"Historias humanas de la guerra"* entre los periodistas **Eloi Vila** y **Pep Mas**. La charla que se celebrará a las 20 horas en la sala Andreu Dameson, girará en torno a la situación vivida durante la Guerra por la población civil.



La Roca reclama un pacto territorial para definir la mejor solución al Cuarto Cinturón

El equipo de gobierno de La Roca ha valorado muy positivamente la declaración de caducidad del Cuarto Cinturón. El Ayuntamiento considera que el proyecto previsto por el Ministerio de Fomento "alteraba gravemente" el medio natural del municipio, provocando un gran impacto ambiental, con alteración de lechos fluviales y taludes de hasta 35 metros de altura. El alcalde de La Roca, **Rafael Ros**, sin embargo ha lamentado que Fomento haya llegado a dejar que caduque el expediente sin plantear soluciones alternativas, *"dilatando una inversión necesaria para el territorio"*. Ros ha reclamado un pacto territorial que defina *"la mejor solución"* con criterios de adaptación paisajística, territorial y medioambiental.

ICV pedirá que se desafecten todos los terrenos implicados en el Cuarto Cinturón

El presidente de ICV del Vallès Oriental, **Jordi Manils**, ha mostrado su satisfacción por el archivo del expediente de evaluación ambiental del Cuarto Cinturón entre Terrassa y Granollers. Manils ha señalado que *"el modelo urbanístico y de movilidad que suponía el Cuarto Cinturón, sí que era un modelo caducado"*. Manils, que recordó la lucha mantenida por esta fuerza en contra de la construcción de la autovía, dijo también que *"sería una barbaridad por parte del Estado seguir con este proyecto que nada tiene que ver*

con la realidad del territorio" y pidió su paralización definitiva. Manils aseguró que el grupo parlamentario de ICV-EUiA presentará una resolución en el Parlament de Catalunya para que se desafecten todos los terrenos implicados en la obra.